

AMLO presiona a la Corte sobre consulta

Afirma que si la SCJN declara inconstitucional la consulta popular para enjuiciar a expresidentes, enviará una iniciativa para modificar la Constitución

Argumenta López Obrador que quiere un "auténtico estado de derecho" para "purificar la vida pública de México"

AMLO presiona a la Corte por consulta vs. expresidentes

❖ Si la declara inconstitucional, enviaré una reforma a la Constitución, advierte ❖ El asunto es de democracia participativa y de aplicar un auténtico estado de derecho, argumenta a horas de la resolución de la SCJN

[Mario D. Camarillo]

Legó el día y este jueves la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidirá si declara o no inconstitucional la consulta popular

impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para enjuiciar a expresidentes. Sin embargo, el mandatario ya adelantó, como una maniobra para meter presión a la máxima Corte del país, que, en caso de no ver favo-

recida su propuesta con el fallo de los magistrados, enviará una iniciativa de reforma para modificar el artículo 35 de la Constitución.

"Queremos que se aplique un auténtico estado de derecho, pero que ya no haya impunidad, que se

Continúa en siguiente hoja



Fecha 01.10.2020	Sección Nacional	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

castigue por igual a todos, que no haya privilegios, esto es lo que va a ayudar a purificar la vida pública de México. Pero, en fin, esperemos mañana el resultado”, señaló el mandatario desde Palacio Nacional.

Asimismo, López Obrador refirió que la decisión que tomará la SCJN este jueves será trascendental “porque se va a resolver si se acepta el que en los hechos se aplica la democracia participativa, eso es lo que está en cuestión”.

Sin desviar su mensaje y de forma reiterativa, como si presintiera que el fallo de los magistrados de la SCJN será desfavorable a su causa para llevar a juicio a los expresidentes, el mandatario apuntó que “mañana (jueves) es un día importante sin duda, la decisión que va a tomar la Corte es una decisión trascendente porque se va a resolver si se acepta el que en los hechos se aplica la democracia participativa, eso es lo que está en cuestión, si realmente queremos que haya democracia participativa, si nos vamos a quedar limitados a la democracia representativa o damos un paso adelante para que el pueblo en todo momento decida la forma de su gobierno, que es la esencia de la democracia”.

En el mismo tenor, recordó que “fue muy vergonzoso lo que sucedió en el gobierno anterior” cuando los ministros de la Corte dijeron que no procedía la consulta contra la reforma energética argumentando que se afectaban las finanzas públicas.

Adelantándose a la decisión de los magistrados de la SCJN, López Obrador advirtió que ante el posible revés que sufra la propuesta de consulta “estaré enviando una iniciativa de reforma al 35 para que no se cancele esta posibilidad, fue muy vergonzoso lo que sucedió en el gobierno anterior, cuando luego de la entrega de sobornos se aprobó la llamada reforma energética y en ese entonces se solicitó una consulta, se reunieron todas las firmas y al final dijeron los ministros que no procedía porque se afectaban las finanzas públicas ¿vamos a seguir con lo mismo? Yo me deslindo y que cada poder asuma su responsabilidad y en este caso va a ser el Poder Judicial”, apuntó.

Asimismo, defendió la pregunta planteada en la consulta y aseguró que manejar de si se lleva a cabo ésta se violan los derechos humanos de las personas en cuestión, se trata de un asunto que no debe de considerarse como argumento fundamental.

“Si resulta que por eso no se puede llevar a cabo la consulta, tenemos que plantear las dos cosas, una para qué está ese artículo de la Constitución, es letra muerta, una simulación. Yo tengo la responsabilidad de buscar que en México se lleve a cabo la consulta ciudadana y otros métodos democráticos”, indicó.

Será al mediodía de este jueves cuando los ministros de la máxima Corte del país revisen la constitucionalidad de la pregunta sobre la investigación a cinco expresidentes de la República, y cada uno deberá expresar su postura y votar

a favor o en contra del proyecto del magistrado Luis María Aguilar, quien el pasado 24 de septiembre propuso declarar “inconstitucional” la consulta popular que el gobierno federal quiere convocar para decidir enjuiciar por corrupción a varios exmandatarios.

“El objetivo de la consulta popular debe considerarse inconstitucional, pues la materia que se solicita consultar, de acuerdo a su diseño y contenido, conlleva en sí una restricción de los derechos humanos”, expresó el magistrado.

El magistrado subrayó que la consulta planteada por el presidente López Obrador llevaría a “condicionar el ejercicio y la protección de los derechos humanos a la voluntad de las mayorías, lo cual es contrario a la Constitución”.

De acuerdo con el artículo 35 de la Constitución que quiere reformar el mandatario, en el numeral tres, que fue reformado en diciembre de 2019, es decir, por la presente legislatura del Congreso de la Unión, se señala que no podrán ser objeto de consulta popular “la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, ni las garantías para su protección”.

Fue vergonzoso que en el pasado, los ministros de la Corte desearan la consulta contra la reforma energética

Fecha 01.10.2020	Sección Nacional	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------



Que cada poder asuma su responsabilidad, dice el Presidente.